



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
04/12/2023



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 700551N - OM2022/27

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

El Área de Gobierno de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras ha solicitado la contratación de la Obra de **ADAPTACIÓN AL RIESGO DE INUNDACIÓN EN ESTADIO MUNICIPAL CARTAGONOVA** con un presupuesto base de licitación de **159.166,03 euros (21 % de I.V.A. incluido)** y un plazo de ejecución de 12 SEMANAS, a contar desde la firma de la comprobación del replanteo.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público (en adelante, LCSP), se ha emitido informe de fecha 10 de octubre de 2022 por el servicio proponente del contrato, en el que se justifica que este contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, detallando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como informe de no división en lotes, en los siguientes términos:

INFORME DE NECESIDAD: *"El estadio Municipal Cartagonova está localizado en la zona de policía de la rambla de Benipila, (esta rambla se encuentra encauzada), y recibe las aguas de los montes cercanos lo que provoca que, para eventos de lluvias intensas, el agua entre por los accesos a la planta sótano del edificio, produciendo daños en las instalaciones presentes en esta planta, así como al mobiliario.*

El presente proyecto tiene como fin proteger al estadio y sus instalaciones, para lo cual se ha realizado un estudio de alternativas, habiéndose analizado un total de cuatro, de las cuales se propone como solución a adoptar la llamada alternativa 2. La alternativa 2, desarrollada en el proyecto, propone medidas para aumentar la resistencia del estadio ante una inundación, las cuales consisten en:

- *Construcción de un patio inglés en la fachada oeste del edificio, de modo que las ventanas del sótano queden protegidas.*
- *Instalación de barreras temporales anti-inundación en los accesos a nivel de la fachada este.*
- *Instalaciones de puertas estancas anti-inundación en los accesos al patio inglés.*
- *Instalación de un sistema de bombeo para evacuar el agua que penetre en los fosos del campo.*
- *Instalación de válvulas antirretorno en las acometidas de saneamiento.*
- *Sellado de huecos en el muro de la fachada oeste (fachada más sensible a las inundaciones).*
- *Sistemas de protección en rejillas de ventilación en la totalidad del perímetro.*
- *Instalación de barreras anti-inundación ("Slim Barrier") en ventanas de taquillas noroeste y suroeste.*
- *Impermeabilización del muro frontal de la rampa para discapacitados.*

La alternativa 2 se ha considerado la más recomendable, ya que las medidas diseñadas, por su robustez, confieren al edificio una mayor seguridad ante la presión hidrostática que se presenta a cotas de inundación elevadas (T 100 años = Cota 1,88 m) y por consiguiente una mayor sensación de seguridad a las personas que ocupan el edificio, aunque esta ocupación se realice de forma puntual.

La necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación, se encuentra incluida en las competencias propias de este municipio recogidas en el artículo 25.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local,



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
04/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NF2A ZRKP NPNQ CDVY

Resolución Nº 24107 de 04/12/2023 "OM2022/27 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE " - SEGRA 435802

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
04/12/2023



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad y por ello es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta entidad local."

INFORME NO DIVISIÓN EN LOTES: "La obra objeto del contrato no es susceptible de división en lotes por tratarse de una obra completa, por lo que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría o haría imposible la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico."

Consta en el expediente que el proyecto de la obra ha sido aprobado por Decreto de fecha 17 de noviembre de 2023 por órgano competente. Con carácter previo a la aprobación del expediente de contratación consta el replanteo del proyecto, de fecha 10 de octubre de 2022, en el que se ha comprobado la realidad geométrica de la obra. Así mismo consta la disponibilidad de los terrenos para su normal ejecución de fecha 10 de octubre de 2022.

Al expediente se incorporará el pliego de prescripciones técnicas y el de las cláusulas administrativas particulares que hayan de regir el contrato.

Deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

RESUELVO

I.- Iniciar el expediente para la contratación de la obra para la **ADAPTACIÓN AL RIESGO DE INUNDACIÓN EN ESTADIO MUNICIPAL CARTAGONOVA**, en tramitación ordinaria por **procedimiento abierto simplificado** previsto en el artículo 159 de la LCSP, debiendo publicar esta resolución en el perfil del contratante en cumplimiento del artículo 116.1 del mismo texto legal.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
04/12/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NF2A ZRKP NPNQ CDVY

Resolución Nº 24107 de 04/12/2023 "OM2022/27 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE " - SEGRA 435802

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2